

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

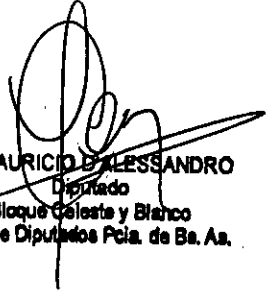
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1.- Que vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, gestione ante el Gobierno Nacional, la concreción de las líneas de crédito anunciadas por el Gobierno Nacional a los productores agropecuarios damnificados por factores de origen climático que son de público y notorio conocimiento, así como que aquellas se amplíen a quienes no resulten clientes de los Bancos Provincia y/o de la Nación Argentina.-

Artículo 2.- De forma.-



Dr. MAURICIO B. ALESSANDRO
Diputado
Bloque Ceceste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Debido a la emergencia agropecuaria en la que se encuentran los productores bonaerenses, elevo a consideración que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires gestione ante el Gobierno Nacional para que se agilice la concreción de las líneas crediticias anunciadas por el Gobierno Nacional. Así mismo, creo necesario incluir a aquellos productores agropecuarios que no son clientes de los Bancos Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación Argentina, ya que la Provincia cuenta con 63 distritos declarados en emergencia -según la Comisión de Emergencia Agropecuaria Provincial- y la medida debe alcanzar a todos los damnificados para que no resulte una asistencia insuficiente. Por lo expuesto, considero que el Estado debe apuntalar con celeridad mediante estos créditos a la totalidad de productores perjudicados, logrando sostener el sistema productivo primario.

Por los motivos antes citados solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con el voto afirmativo del Proyecto de Declaración.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.